



ESTADOS ELECTRÓNICOS No. 10
Autos de fecha siete (07) de marzo de 2022

AUTOS

Rad. No.	Clase de Proceso	Demádate/ Solicitante	Demandado /Solicitado	Cuaderno	Actuación
2017 00021 00	Ejecutivo Singular	Banco Agrario de Colombia	Francisco Javier Grajales Cuellar	Principal	Termina proceso por pago
2017 00061 00	Ejecutivo Singular	Banco Agrario de Colombia	María Lilia Forero Cárdenas	Principal	Termina proceso por pago
2018 00038 00	Ejecutivo Singular	Banco Agrario de Colombia	Nelly Quintero Romero	Principal	Termina proceso por pago
2018 00039 00	Ejecutivo Singular	Banco Agrario de Colombia	Nelly Quintero Romero y otro	Principal	Termina proceso por pago
2018 00045 00	Ejecutivo Singular	Banco Agrario de Colombia	Jairo Andrés Torres Gaviria	Principal	Termina proceso por pago
2019 00039 00	Ejecutivo Singular	Banco Agrario de Colombia	Enlly Lirley Dávila Forero	Principal	Termina proceso por pago
2019 00050 00	Ejecutivo Singular	Banco Agrario de Colombia	Arquímedes Guanga Nastacuas	Principal	Seguir adelante con la ejecución
2019 00066 00	Ejecutivo Singular	Banco Agrario de Colombia	Javier Rodríguez Vargas	Principal	Seguir adelante con la ejecución
2020 00011 00	Ejecutivo Singular	Banco Agrario de Colombia	Jesús David Beltrán Guzmán	Principal	Seguir adelante con la ejecución



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
PIAMONTE CAUCA**

Se publica virtualmente el presente listado de los autos proferidos el día 04 de marzo de 2022, que se notifican por estados electrónicos a las partes el día 07 de marzo del año en curso, de conformidad con lo ordenado en los artículos 295 del CGP y art 9 del Decreto 806 de 2020.

No se insertarán en el estado electrónico las providencias que decreten medidas cautelares o haga mención a menores o cuanto la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal (Inciso 2 art 9 Decreto 806 de 2020).

Se fija a las 7:00 a m y se desfija 4:00 p m.

Atentamente,

ALVARO IVAN ESTRADA SANCHEZ
Secretario

Rocely C.